ATHA-DAH-FCES-001-064-10

En fe. Lamos nos. Sohos. Juan de Robina y Pedro de Ovina
Alos. de Ygresia y molino de Estabilla de Estabillo a Boa de
Rivodo de Mano de Yoke de Cabeça y Santiago de Mancos=
Comisionado de Estaña ôan de Ygresa molino la Cantidad
de quatro mil rs. de vn. y para sabordad lo firmamos hoi dia
ônze de Julio de Mil setecientos y setenta y seis años=

Juan de Robina Pedro de Ovina=

CONCEJO DE ESTAVILLO ARCHIVO